



Resolución Directoral

Chorrillos, 17 de SEPTIEMBRE del 2019

Visto el Expediente N° 18-INR-009094-001 que contiene la propuesta de Tarjeta de Asistencia a Terapias del Servicio de Hospitalización presentado por la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares, mediante Informe N° 532-2018-DIDRILM/INR y N° 425-2019-DIDRILM/INR, la Nota Informativa N° 008-2018-CRAFI/INR, N° 007-2019-CRAFI-INR y N° 009-2019-CRAFI-INR del Comité de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales de la Institución y el Memorando N° 622-2019-DEIDRIFMOT/INR de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral de Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 279-2016-SA-DG-INR se actualizó la conformación de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales - CRAFI, para realizar labor de revisión de los formatos que utilizan las diferentes unidades orgánicas de la Institución, la adecuación de los formatos establecidos por norma; asimismo, establecer la lista de Formatos debidamente codificados para oficializar su uso en la Entidad, a través de la Resolución Directoral correspondiente, para el logro de los objetivos Institucionales;

Que, mediante Informe N° 532-2018-DIDRILM/INR la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares presenta la propuesta del Formato "Tarjeta de Atención de Terapias para pacientes del Servicio de Hospitalización", el mismo que fuera derivado por la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras a la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales - CRAFI para su evaluación y respectiva aprobación, mediante Memorando N° 634-2018-DEIDRIFMOT/INR;

Que, luego de las coordinaciones y recomendaciones respectivas, mediante Nota Informativa N° 009-2019-CRAFI-INR, la Presidenta de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales - CRAFI del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, informa que la Comisión ha procedido a revisar y evaluar el proyecto del Formato Tarjeta de Atención de Terapias para pacientes del Servicio de Hospitalización, emitiendo opinión favorable; por lo que, resulta pertinente la aprobación con la Resolución correspondiente;

De conformidad con la Ley N° 26842 "Ley General de la Salud", el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las atribuciones conferidas;

Estando a lo propuesto por Departamento de Investigación Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN;

Con la visación de la Directora Adjunta de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y del



Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el formato "**TARJETA DE ATENCION DE TERAPIAS PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACION**", que forma parte de la presente resolución y oficializar su uso en el ámbito del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a las unidades orgánicas e instancias administrativas de la Institución para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la Resolución y el documento aprobado en el portal WEB Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

LPV/HJMS/sms

Distribución:

Unidades Orgánicas

Oficina Ejecutiva de Administración

Oficina de Asesoría Jurídica

CRAFI

Oficina de Control Interno



PERÚ

Ministerio
de Salud



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PACIENTE:
TIPO DE SEGURO:

HC N°:

SERVICIO DE HOSPITALIZACION

TARJETA DE ATENCION DE TERAPIAS

TIPO DE TERAPIA:
PERIODO:

- SERVICIO DE

DIA	FIRMA PACIENTE

DIA	FIRMA PACIENTE

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL RESPONSABLE